



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Av. 28 de julio S/N.- Huacrachuco - Marañón - Huánuco.
Telf. 062-837100



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Huacrachuco, 30 de enero de 2020.

OFICIO N° 002-2020-JD/SUTRAMUN-MARAÑÓN

Señor : PRESIDENTE EJECUTIVO.
AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

LIMA.

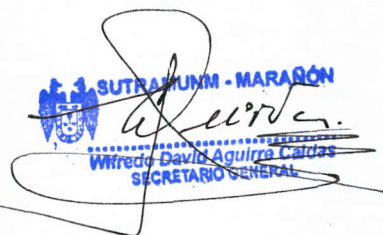
Asunto : Hace Llegar Cargo de Presentación del Pliego de Reclamos 2020-2021.

=====

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, en primer término para hacerle llegar el saludo cordial en nombre del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Marañón, a la que me honro en representar como Secretario General, luego para hacerle llegar un ejemplar de la Documentación Presentada a la entidad Cargo de Presentación del Pliego de Reclamos 2020-2021, para su conocimiento y consideración.

Ocasión que aprovecho para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;


SUTRAMUN - MARAÑÓN
Wilfredo David Aguirre Cárdenas
SECRETARIO GENERAL



AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Expediente N° 2020-0005110

Remite: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Destinatario: GDSRH
Recibido: 05/02/20 - 13:26:12
Referencia:

N° de Folios: 9
Clave: 7401
N° Anexos: 0
N° copias: 0
Registrador: CENTENO VALVERDE KELLY

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO 09



SUTRAMUNM- MARAÑÓN
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad
Provincial de Marañón - Huacrachuco



Huacrachuco, 30 de enero del 2020

OFICIO N° 001-2020-JD/SUTRAMUN-MARAÑÓN.

Señor:

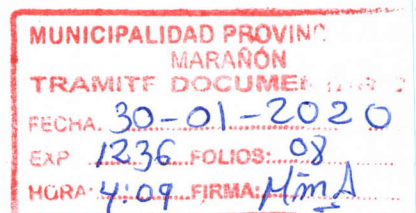
Prof. Hipólito AGUIRRE VEGA.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN.

CON ATENCIÓN AL

SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

Bach. José Luis PRINCIPE BRIGIDO.



**ASUNTO: Presentación del Pliego de Reclamos 2020-2021,
y Comunicamos miembros de Comisión
Negociadora y designe a los representantes de la
entidad.**

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación del Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Marañón, nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestro saludo y a la vez expresar lo siguiente:

Al amparo del Decreto de Urgencia N° 014-2020; y, artículo 28° y la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú; Convenios OIT 98 y 151; el numeral 2) de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; el D.S. N° 304-2012-EF - TUO de la Ley 28411 y en el plazo establecido por la Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 040-2014-PCM, cumplimos con presentar el Pliego de Reclamos 2020-2021, aprobado en Asamblea General de fecha 10 de enero del año 2020, dando así inicio a la negociación colectiva, el cual tiene como objetivo procurar a nuestros afiliados y su familia una mejor calidad de vida con bienestar material y espiritual.

Asimismo, cumplimos con comunicar la relación de nuestros representantes como miembros de la Comisión Negociadora cuyo número se ciñe a lo previsto en el artículo 71° de la misma norma; integrados por:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- señor Wilfredo David AGUIRRE CALDAS.
- 2.- señor Arturo Gustavo ROCA ROJAS.
- 3.- señor Bonifacio Fabián VIVANCO MATOS.

MIEMBROS SUPLENTE:

- 4.- señor Freddy Robert ALVAREZ MIRAVAL.
- 5.- señora Lourdes Esperanza REYES BENAVIDES.
- 6.- señora Verónica CAMPOS HUAYANAY.



Maricao, 30 de enero del 2020

OFICIO N° 001-2020-IGSUTRAMUN-MARICÓN

RECEBIDO
 30 de enero del 2020
 TRAMITE
 30 de enero del 2020

Señor
 RICHARDO AGUIRRE VEGA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARICÓN
 CON ATENCIÓN AL

SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Sr. José Luis PRINCIPAL BRIGIDO

ASUNTO: Presentación del Presupuesto Reclamado 2020-2021
 Comunicaciones miembros de Comisión
 Negociadora y designación a los representantes de la
 entidad

De nuestra mayor consideración
 En nombre y representación del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de la
 Municipalidad Provincial de Maricao, nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestro
 saludo y a la vez expresar lo siguiente:

Al amparo del Decreto de Urgencia N° 014-2020 y artículo 20° y la Cuarta Disposición
 Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú, Comandos OT 07 y 151, el
 número 2) de la Cuarto Disposición Transitoria de la Ley General del Sistema Nacional
 de Presupuesto N° 28411 del D.S. N° 304-2012-EE-TUC de la Ley 28411 y en el plazo
 establecido por la Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 040-2014-SCM
 cumplimos con presentar al Pliego de Reclamaciones 2020-2021 aprobado en Asamblea
 General de fecha 19 de enero del año 2020, dando así inicio a la negociación colectiva
 en cual tiene como objetivo procurar a nuestros afiliados y afiliadas una mejor calidad
 de vida con bienestar material y espiritual.

Asimismo, cumplimos con comunicar la relación de nuestros representantes como
 miembros de la Comisión Negociadora cuyo nombre se anexa al presente en el anexo
 1° de la misma forma, registrados por

MIEMBROS TITULARES

- 1.- señor Wilfredo David AGUIRRE CALDAS
- 2.- señor Arturo Gustavo ROCA ROSAS
- 3.- señor Ronitachi Tapan VIVANCO MATOS

MIEMBROS SUPLENTE

- 4.- señor Freddy Roca ALVAREZ MIRAVALL
- 5.- señora Lourdes Esperanza REYES BLANCO
- 6.- señora Verónica CAMPOS HOYARAY



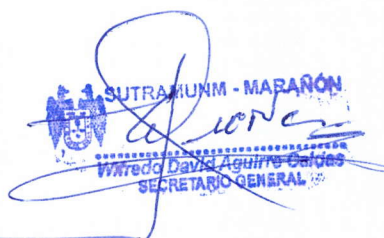
SUTRAMUNM- MARAÑÓN
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad
Provincial de Marañón - Huacrachuco



En tal virtud, solicitamos nos comunique conformación de la Comisión Negociadora de la Entidad para que en el plazo de ley se instale, avance la negociación, adopte acuerdos y suscriba el Pacto Colectivo que deberá regir desde el 1° de enero del año 2021.

Por lo expuesto, señor alcalde conocedores de su espíritu de justicia, estamos seguros de arribar a acuerdos satisfactorios que expresen la comprensión institucional y fortalezca la paz laboral en nuestra municipalidad; en tal sentido, tenga a bien remitir el presente a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y disponer la solución de nuestro Pliego de Reclamos en el plazo de Ley. Se adjunta al presente la relación de todos los trabajadores Afiliados al SUTRAMUNM – Marañón,

Atentamente,


SUTRAMUNM - MARAÑÓN
Wilfredo David Aguirre Cárdenas
SECRETARIO GENERAL



SUTRAMUNM- MARAÑON
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad
Provincial de Marañón - Huacrachuco



PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2020-2021

1.- Demandas Económicas.

- Solicitamos que se considere un incremento en las planillas de Remuneraciones la suma de MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1,200.00).
- Solicitamos una bonificación especial por el día de trabajador municipal (05 de noviembre) la suma de QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500.00).
- Solicitamos la donación de una Canasta familiar por navidad y Aniversario de la Provincia de Marañón.

2.- Demandas Laborales.

- Solicitamos la Capacitación al personal de trabajadores, con sus respectivos viáticos de acuerdo a Ley.
- Solicitamos que todo el descuento de los trabajadores pase al CAFAE Sindical.
- Solicitamos que se considere el permiso por tres (03) días a los trabajadores afiliados al Sindicato, por asuntos particulares.
- Solicitamos el pago por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS, un sueldo por cada año, hasta la desvinculación del trabajador con la entidad, tanto para los Obreros como para los Empleados, de acuerdo a la relación que se adjunta.

3.- Demandas Sindicales.

- Solicitamos se otorgue la Licencia Sindical a la Junta Directiva a tiempo completo, al Secretario General, Integrantes de la Junta Directiva y afiliados.
- Solicitamos el pago de viáticos por parte de la Municipalidad para la junta Directa y afiliados cuando tengan que viajar fuera de la localidad a cumplir misión de servicio sindical.
- Solicitamos la declaratoria de dos (02) días de feriado no laborable, para todo el personal afiliado al Sindicato, por celebrarse el Aniversario del SUTRAMUN-MARAÑON.
- Solicitamos asignación de vestuario para el personal administrativo y obrero (ternos, buses y otros)



PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2020-2021

1. Demandas Económicas:

- > Solicitamos que se considere un incremento en las planillas de Remuneraciones la suma de MIL DOSCIENTOS Y CINCUENTA NUEVOS SOLES (\$ 1.200.00).
- > Solicitamos una bonificación especial por el día de trabajador municipal (02 de noviembre) la suma de QUINIENTOS Y CINCUENTA SOLES (\$ 500.00).
- > Solicitamos la donación de una Camiseta familiar por navidad y Aniversario de la Provincia de Maricao.

2. Demandas Laborales:

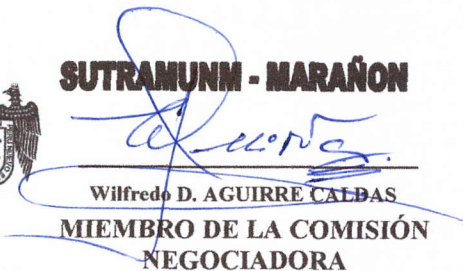
- > Solicitamos la Capacitación al personal de trabajadores con sus respectivos viáticos de acuerdo a Ley.
- > Solicitamos que todo el descuento de los trabajadores pase al CAFE Sindical.
- > Solicitamos que se considere el permiso por tres (03) días a los trabajadores afiliados al Sindicato, por asuntos particulares.
- > Solicitamos el pago por Compensación por tiempo de servicios CTG, un sueldo por cada año hasta la desvinculación del trabajador con la entidad tanto para los Correos como para los Empleados de acuerdo a la relación que se adjunta.

3. Demandas Sindicales:

- > Solicitamos se otorgue la Licencia Sindical a la Junta Directiva y como miembro al Secretario General, integrantes de la Junta Directiva y afiliados.
- > Solicitamos el pago de viáticos por parte de la Municipalidad para la Junta Directiva y afiliados cuando tengan que viajar fuera de la localidad a cumplir misión de servicio sindical.
- > Solicitamos la declaración de los (03) días de feriado por laborable para todo el personal afiliado al Sindicato por el aniversario del SUTRAMIN-MARICÓN.
- > Solicitamos la asignación de vestuario para el personal administrativo y obrero (limpias, buques y otros).



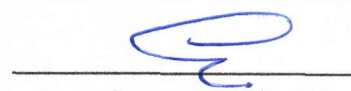
SUTRAMUNM - MARAÑON


Wilfredo D. AGUIRRE CALDAS

MIEMBRO DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA



SUTRAMUNM - MARAÑON


Arturo Gustavo. ROCA ROJAS

MIEMBRO DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA



SUTRAMUNM - MARAÑON


B. Fabian VIVANCO MATOS

MIEMBRO DE LA COMISION
NEGOCIADORA

SUTAMUN - NARANJA



MEMBER OF THE COMMISSION
RECORDS

SUTAMUN - NARANJA



MEMBER OF THE COMMISSION
RECORDS

SUTAMUN - NARANJA



MEMBER OF THE COMMISSION
RECORDS

05

SEÑORES : SIND. UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON.

DIRECCIÓN : JR. 28 DE JULIO S/N- 2DO. PISO - CENTRO -
CÍVICO - DIST. HUACRACHUCO.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Al recurso N° 2087-2005, presentado por la Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Marañon, el Sub-Director de Negociaciones Colectivas Registros Generales y Pericias, ha emitido los siguiente:

Huánuco, veinticinco de mayo)
de dos mil cinco.-----).

Por recibido el recurso de registro de mesa de partes N° 2087-2005, presentado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Marañon - SUTRAMUNM-MARAÑON y habiendo cumplido el sindicato recurrente con presentar la documentación pertinente y estando a la Ley N° 27556 Ley que Crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos y a los Arts. 2° del D.S. N° 003-2004-TR; se procede al registro e inscripción del SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - SUTRAMUNM-MARAÑON, con el Nro. 017-2005-SDNCRGP-DPSCL-DRTPE/HCO.- Fdo. Abog. José Villaorduña Salazar.- Sub-Director de Negociaciones Colectivas Registros Generales y Pericias.- Lo que notifico a Ud., conforme a Ley.-----

REGISTROS GENERALES Y PERICIAS

Lola

Dña. Lola Bonifacio Ramírez

LUGAR *León* DIA *30-5-2005* HORA *9:45 am*

NOTIFICADO *de ffo*
ALEXANDRO YINTAYA FELIX DNS. 06154455

NOTIFICADOR *f*

30 ENE 2020
El Fedatario de la Municipalidad Provincial de Marañon
CERTIFICA:
Que, el presente documento es copia fiel del original
que he tenido a la vista, al cual me remito de ser necesario.
Huacrahuco,

A. GUSTAVO ROCA ROJAS
FEDATARIO

SECRET
OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D.C. 20315
JAN 28 1964
MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF THE ARMY

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]

21. [Illegible text]

22. [Illegible text]

23. [Illegible text]

24. [Illegible text]

25. [Illegible text]

26. [Illegible text]

27. [Illegible text]

28. [Illegible text]

29. [Illegible text]

30. [Illegible text]

31. [Illegible text]

32. [Illegible text]

33. [Illegible text]

34. [Illegible text]

35. [Illegible text]

36. [Illegible text]

37. [Illegible text]

38. [Illegible text]

39. [Illegible text]

40. [Illegible text]

41. [Illegible text]

42. [Illegible text]

43. [Illegible text]

44. [Illegible text]

45. [Illegible text]

46. [Illegible text]

47. [Illegible text]

48. [Illegible text]

49. [Illegible text]

50. [Illegible text]

51. [Illegible text]

52. [Illegible text]

53. [Illegible text]

54. [Illegible text]

55. [Illegible text]

56. [Illegible text]

57. [Illegible text]

58. [Illegible text]

59. [Illegible text]

60. [Illegible text]

61. [Illegible text]

62. [Illegible text]

63. [Illegible text]

64. [Illegible text]

65. [Illegible text]

66. [Illegible text]

67. [Illegible text]

68. [Illegible text]

69. [Illegible text]

70. [Illegible text]

71. [Illegible text]

72. [Illegible text]

73. [Illegible text]

74. [Illegible text]

75. [Illegible text]

76. [Illegible text]

77. [Illegible text]

78. [Illegible text]

79. [Illegible text]

80. [Illegible text]

81. [Illegible text]

82. [Illegible text]

83. [Illegible text]

84. [Illegible text]

85. [Illegible text]

86. [Illegible text]

87. [Illegible text]

88. [Illegible text]

89. [Illegible text]

90. [Illegible text]

91. [Illegible text]

92. [Illegible text]

93. [Illegible text]

94. [Illegible text]

95. [Illegible text]

96. [Illegible text]

97. [Illegible text]

98. [Illegible text]

99. [Illegible text]

100. [Illegible text]

[Illegible signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRABAJADORES MUNICIPALES AFILIADOS AL SUTRAMUN - MARAÑÓN

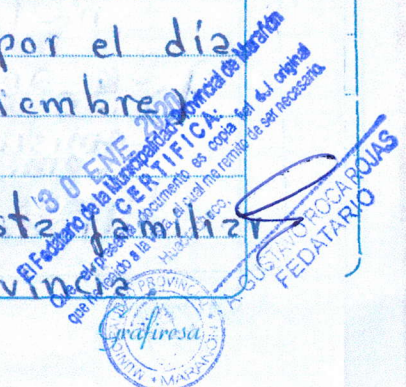
En la ciudad de Huacrachuco, siendo las cinco de la tarde del día viernes diez de enero del año dos mil veinte en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Marañón, ubicado en la Av. 28 de Julio - Centro Cívico, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de trabajadores afiliados al sindicato, convocado por la Junta Directiva, siendo la primera citación cinco de la tarde, habiéndose verificado la asistencia mayoritaria de afiliados y cumplido con el quorum de acuerdo a lo establecido en el estatuto del sindicato, el secretario General Wilfredo David Aguirre Caldas, dió por iniciada la Asamblea General Extraordinaria con la siguiente agenda que fue ratificada y aprobada por la asamblea general agenda a tratar:

- a) Aprobación del Pliego de Reclamos 2020.
 - b) Designación de integrantes de la Comisión Negociadora
- Luego del debate por los asistentes, la Asamblea General Aprobó por Unanimidad los siguientes Acuerdos:

- a) Se aprobó el Pliego de Reclamos del año 2020

1.- Demandas Económicas:

- Solicitamos un incremento de nuestras remuneraciones de s/. 1200.00 Soles, mensuales, a partir del mes de enero del año 2021, para el personal afiliado y sujeto a la negociación colectiva.
- Solicitamos una bonificación especial por el día del trabajador Municipal (05 de noviembre) la suma de s/. 500.00 soles.
- Solicitamos la donación de una canasta familiar por Navidad y Aniversario de la Provincia





[Signature]
4291277

[Signature]
23093864

[Signature]
23085742

[Signature]
23080770

[Signature]
23094380

DMT. N° 23085015

[Signature]
23082466

[Signature]
23085489

[Signature]
23064484

[Signature]
23084622

[Signature]
23093663

[Signature]
4005422+

[Signature]
23097080

[Signature]
22515224

[Signature]
23094590

[Signature]
23093914

[Signature]
23085260

[Signature]
23082499

[Signature]
23083388

[Signature]
23085037

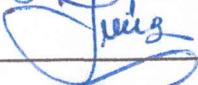
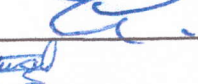
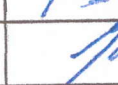
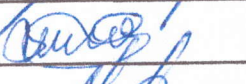
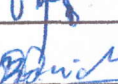
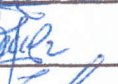
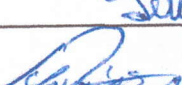
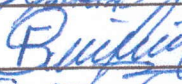
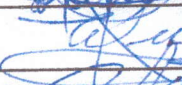
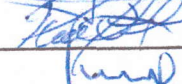
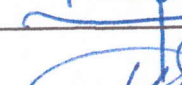
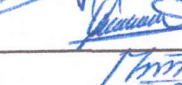
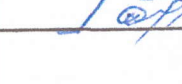
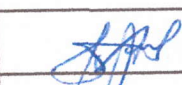
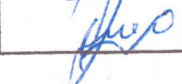
[Signature]
DMT 23080568

[Signature]
23094253

[Signature]
DMT 23094477

[Signature]
23081657

**PADRÓN DE AFILIADOS DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DEL PERÚ-REGIÓN HUANUCO "FETRAMUNP-REGIÓN
HUANUCO"**

Nº ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	FIRMA
1	G. FAVIO ESPINOZA AVENDAÑO	23080170	
2	JOSE LUIS PRINCIPE BRIGIDO	23080261	
3	ARTURO GUSTAVO ROCA ROJAS	23085015	
4	FERNADO GARAY DOMINGUEZ	23094477	
5	FERNANDO A. FLORES DEXTRE	23084622	
6	AYDEE DOMINGUEZ ESPINOZA	23084454	
7	MAXIMO PINEDO MORALES	23082499	
8	VERONICA CAMPOS HUAYANAY	23085489	
9	HECTOR RAUL REYES BENAVIDES	23094380	
10	MANUEL ARANDA REYES	23083388	
11	ESTEBAN MORILLO PRINCIPE	23093914	
12	LOURDES E. REYES BENAVIDES	23093663	
13	HELICIAS SALAZAR CAMPOS	23080562	
14	B. FABIAN VIVANCO MATOS	23093864	
15	SEVERO SALAZAR CAMPOS	23085037	
16	LUCIO MARTIN RICSE MEDRANO	23085742	
17	ROSENDO MAMANI CONDORI	23081657	
18	W. DAVID AGUIRRE CALDAS	08446175	
19	ROMAN CERVANTES AGUIRRE	23085260	
20	ARSENIO DOMINGUEZ CAMPOS	23094590	
21	SERGIO VALVERDE RODRIGUEZ	23095080	
22	RICHAR MOSQUERA FLORES	40057227	
23	JULIO CARLOS PEDROSO CALDERON	23082416	
24	MANUEL TEODOSIO JARA ATERO	22515222	
25	NICOLAS PEDRO DOMINGUEZ OBREGON	23093620	
26	FREDDY ROBERT ALVAREZ MIRAVAL	42912574	
27	ROMER OBLITAS ESPINOZA CRUZ	23094253	

30 ENE 2020

El Fedatario de la Municipalidad Provincial de Marañón

CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia fiel del original
que he tenido a la vista, al cual me remito de ser necesario.



Huanacachaco, 
A. GUSTAVO ROCA ROJAS
FEDATARIO

Padron de Afiliados de la Federación de Trabajadores Municipales del Perú-Región Huancayo

Nº	Nombre y Apellido	DNI
1	JOSE MARIA VILLANOVA	13080100
2	JOSE MARIA VILLANOVA	13080101
3	ARTURO GUSTAVO RODRIGUEZ	13080102
4	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080103
5	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080104
6	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080105
7	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080106
8	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080107
9	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080108
10	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080109
11	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080110
12	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080111
13	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080112
14	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080113
15	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080114
16	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080115
17	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080116
18	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080117
19	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080118
20	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080119
21	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080120
22	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080121
23	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080122
24	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080123
25	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080124
26	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080125
27	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080126
28	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080127
29	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080128
30	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080129
31	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080130
32	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080131
33	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080132
34	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080133
35	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080134
36	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080135
37	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080136
38	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080137
39	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080138
40	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080139
41	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080140
42	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080141
43	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080142
44	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080143
45	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080144
46	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080145
47	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080146
48	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080147
49	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080148
50	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080149
51	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080150
52	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080151
53	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080152
54	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080153
55	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080154
56	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080155
57	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080156
58	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080157
59	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080158
60	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080159
61	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080160
62	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080161
63	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080162
64	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080163
65	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080164
66	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080165
67	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080166
68	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080167
69	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080168
70	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080169
71	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080170
72	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080171
73	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080172
74	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080173
75	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080174
76	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080175
77	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080176
78	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080177
79	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080178
80	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080179
81	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080180
82	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080181
83	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080182
84	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080183
85	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080184
86	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080185
87	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080186
88	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080187
89	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080188
90	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080189
91	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080190
92	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080191
93	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080192
94	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080193
95	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080194
96	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080195
97	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080196
98	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080197
99	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080198
100	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080199
101	PERDIDO GARCIA DOMINGUEZ	13080200